

6928

Guayaquil, Mayo 14 del 2012

Señor Ingeniero  
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS  
ESTRELLACORP S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref: 3988-I-94.

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESTRELLACORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS y de conformidad con el Décimo Primero y Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 24 de Enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro mercantil el 16 de Febrero de 1994.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy Atentamente,



ROSA ILEANA RIVERA LOOR  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Conste que el día de hoy, en Guayaquil 14 de Mayo del 2012, acepto el nombramiento que antecede.



ING. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS  
GERENTE GENERAL  
Céd. Ident. No 170417158-4  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Km. 7 ½ vía a Daule

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: [Handwritten Signature]

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.010  
FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2012  
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESTRELLACORP S.A.**, a favor de **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, de fojas **61.177 a 61.178**, Registro Mercantil número **10.627**.

ORDEN: 33010



  
AB. LETTY JIMENEZ P.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
SUBROGANTE

Guayaquil, 20 de Junio de 2012

58.00

REVISADO POR: 

Nº 287651